ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. [illegible]
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. [illegible] según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán [illegible] de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

PORTE PAGO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes: 1.00 peso | Por un año: [illegible]
Por seis meses: [illegible] | Número del día: [illegible]
Número atrasado 0.10
Agente en París, Inglaterra, Alemania y Suiza: [illegible] rue de la Grange Batelière [illegible]

Montevideo—Juéves 21 de Noviembre de 1901
DIARIO DE LA MAÑANA
Año XXXVIII—Núm. 11.149

Almanaque

Hoy juéves 21—*La Presentacion de Nuestra Señora*—San Alberto.

Van 324 dias transcurridos faltando 41 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. y 3 m. y se pone á las 6 h. y 57 m.

Cuarto menguante (3er. dia).

EL SIGLO

La impresion general

Los directorios de ambos partidos tradicionales acaban de hacer un sacrificio patriótico en aras de la tranquilidad pública y de los propios intereses permanentes que ellos administran. Eso lo dicen y reconocen todos los que han contemplado sin pasion el desarrollo de los últimos acontecimientos y que hoy saludan la realizacion del acuerdo como punto de arranque de una era de paz y de progreso que permitirá á la República desenvolver sus fuerzas económicas y arraigar sus instituciones políticas sobre sólidas bases.

Dentro de uno y otro campo del tradicionalismo, ha encontrado y encuentra resistencias el pacto cívico que acaba de realizarse con el aplauso de todo el país. Hay colorados que habrian deseado la lucha sin cuartel al pié de las urnas y hay nacionalistas que juzgan que las bases del acuerdo exijen á su comunidad política sacrificios demasiado grandes, en compensacion de veintinueve bancas en la Cámara de Diputados, que ellos habrian podido conquistar al amparo de la ley vigente, en el peor de los casos, ó sea reputándose mayoría en seis departamentos y minoría en todos los demás.

Empecemos por los colorados. Dada su incurable desunion, ¿podian esperar sensatamente el triunfo en los comicios por el solo empleo de los resortes legales? Creemos que no y creemos tambien que en el mejor de los casos, solo podian asegurarse las bancas que les adjudica el acuerdo, con el peligro de perder posiciones de innegable importancia en las elecciones parciales del año entrante. La resistencia al acuerdo, solo puede explicarse entonces por la doctrina herrerista de que es conveniente la lucha, como medio de provocar revoluciones violentas contra los nacionalistas ó simplemente motines cuarteleros ante la amenaza de una pérdida total de posiciones. El pacto de anteayer les asegura, en efecto, la conservacion del poder en las mismas condiciones favorables á que hubieran aspirado en caso de superioridad indiscutible de número y disciplina de votantes y es solamente haciendo intervenir el fraude ó los factores violentos, que podian buscar fuera del acuerdo mayores ventajas.

Sigamos con los nacionalistas. Es cierto que el acuerdo les asegura el mínimum de lo que habrian podido conseguir en lucha comicial abierta y sin cuartel. Pero no debe olvidarse que el acuerdo es la paz y que un partido que vive en la llanura desde hace un tercio de siglo, bien puede enorgullecerse á los cuatro años de terminada la guerra civil, de tener en el parlamento treinta y siete bancas sobre un total de ochenta y ocho, frente á frente de adversarios minados por profundas divisiones de las que puede sacarse mucho partido mediante la disciplina y los procedimientos patrióticos. Por unas bancas mas en la Cámara de Diputados, en el Senado, en las Juntas Electorales ó en las Juntas Económico-Administrativas ¿habria sido prudente arriesgar las magníficas posiciones conquistadas y dar pretexto á los colorados que quieren la lucha para sumir al país en todos los horrores de una guerra civil larga y despiadada, que posiblemente habria consumado nuestra ruina económica y política?

No! La mayoría de la convencion colorada ha procedido con tino y profunda intuicion de los peligros que amagaban al partido dominante. Y los miembros del Directorio nacionalista han procedido con alto patriotismo y con una prevision que verdaderamente les honra, al imponerse sacrificios de los que el partido se resarcirá con creces al amparo de la paz y del afianzamiento de las instituciones. Por un plato de lentejas y debemos calificar así las ventajas que hubiera podido dar el rompimiento del acuerdo, habria sido verdaderamente asombroso que se diera pretexto á los enemigos jurados del país para recurrir al motin ó á la revolucion.

La opinion general aplaude con entusiasmo á las autoridades nacionalistas y coloradas que han suscrito el acuerdo y prestigia la nueva y fecunda reanudacion de la política de concordia, única que puede dar á la república dias tranquilos y á los partidos ambiente propicio para luchar en el terreno de las ideas y de la propaganda y hacer efectivo sin conmociones violentas el principio democrático del triunfo legal de las mayorías disciplinadas, al que ya nos encaminamos con empuje irresistible.

Notas de Fénix

Hoy se nos antoja no decir oste ni moste, y por ende ahí van esas cosas, cuya diversidad constituye el crédito de nuestro bufete:

Distinguido doctor Fénix:

Lo incomodaré, si me lo permite tan solo una vez, y es para que dé publicidad á lo siguiente: Que siendo la ciudad de Montevideo tan [illegible] una persona llegada del exterior ó interior de la república y deseando ir á la casa de un amigo ó pariente tiene que munirse de antemano de un gran telescopio eléctrico, pues de lo contrario corre el riesgo de no saber donde vá, pues no se pueden ver el nombre ni los números de las calles: esto de noche, porque de dia con una escalera se puede alcanzar á ver algo.

La Junta Económico-Administrativa debiera cambiar los nombres y números al estilo de nuestra capital vecina.

Sin mas, disculpe la molestia que le ocasiono.

Un transeunte corto de vista.

Montevideo, Noviembre 18 de 1901.

Dear old Phoenix:

En sus notas, de las que soy constante lector, usted inserta una carta sobre cuestiones monetarias, omitiendo comentarios por lo indigesto del asunto. Pero si la carta no se presta para comentarios, préstase para una pequeña correccion instructiva.

Copio de ella: «....Sencilla y breve moneda de níkel, que no tiene otro defecto que el no haberle trocado la denominacion que ostenta por la más breve de centavos» (!) ¡Centavos entre nosotros! ¡Con nuestros pesitos de *cien centésimos*, que Dios quiera conservárnoslos! Decididamente es el mal del país. ¿Dónde, sinó aquí, en esta cuasi bendita tierra, cuasi de María Santísima, había de haber Lords, ó Peers, ó Commons que fueran, que no se metieran en cuestion monetaria, ignorando por qué, felizmente, nuestra moneda no ostenta la palabrita centavo? De usted atentamente.

Tom Littletescher.

Estimado Fénix:

No hay duda de que será utilidad para todos, cualquier cosa que se haga en el sentido de activar el canje de la incómoda y pesada moneda de cobre por la flamante de níkel, y se me ocurre un medio sencillo que, con un poco de buena voluntad, creo que ha de dar buenos resultados.

Todo se reduciria á que los gerentes de las empresas de tranvias recomendasen á sus guarda-trenes que no vuelvan á la circulacion la moneda de cobre que reciban, y mandar ésta diariamente al banco para ser canjeada por níkel; el público puede por su parte cooperar pidiendo, en los casos en que los guarda-trenes se muestren reacios, que den el cambio en moneda de níkel.

Se objetará que esto obligará á los guarda-trenes á llevar mucho peso en la cartera, y es muy cierto que eso lo ha de suceder durante los tres ó cuatro primeros dias; pero, dada la gran cantidad de moneda fraccionaria que diariamente ingresa á las cajas de las empresas, es indudable que la cantidad de moneda de cobre se reducirá de tal manera, que su circulacion será casi nula, y entonces tendrán su compensacion los guarda-trenes, pues el peso de sus carteras disminuirá muchísimo.

Tambien las administraciones de los diarios de venta callejera pueden prestar gran servicio en este sentido, retirando de la circulacion toda la moneda de cobre que reciban y canjeándola por níkel.

Monedita.

Doctor Fénix:

De un folleto que el profesor hidrologista doctor Henel acaba de publicar en París, traducimos los párrafos que van á continuacion:

«Cuando es mi barrio que debe sufrir esa sustitucion—decia Julio Simon en una de sus espirituales *causeries* en el diario *Le Temps*—me parece que escucho á la Administracion Municipal decirnos fraternalmente: ¡Vamos, muchachos; toca á nosotros ahora la fiebre tifoidea: ahí la teneis por veinte dias...

El verdadero papel del agua en la higiene, solo es conocido de una manera científica é indiscutible, desde los trabajos microbiológicos; pero ese papel habia sido ya adivinado ó presentido, puesto que en la Edad Media ya se atribuian las epidemias de peste, cólera y otras á la contaminacion de las aguas.

Hoy, las investigaciones oficiales han hablado y ya no cabe duda: la propagacion de las enfermedades infecciosas no tienen agentes más activos que las aguas de beber.

En el cólera y la fiebre tifoidea—limitándonos á estos dos ejemplos—la difusion de la epidemia se opera sobre todo por intermedio de las aguas destinadas á la alimentacion.

Este descubrimiento ha seguido naturalmente al del orígen parasitario de las enfermedades contagiosas y epidémicas.

Una vez conocido el microbio que engendra la fiebre tifoidea, debió venir á la mente de los sabios investigar si en el tiempo de esa epidemia no se constataria su existencia en el agua de las fuentes públicas.

La existencia del microbio de la tifoidea fué, en efecto, comprobada y el medio más eficaz para contrarrestar la epidemia ha sido siempre desde entonces purificar ó cambiar el agua contaminada.

En Paris, por ejemplo, la estadística ha probado que cada sustitucion en un barrio dado, del agua de fuente por la del Sena, ha sido seguida próximamente un mes despues de una mortandad triple ó cuádruple por la fiebre tifoidea.

De ahí nació la loable emulacion de nuestras municipalidades para dotar su respectiva ciudad de fuentes alimentadas por aguas surgentes, y excluir terminantemente las aguas de rio ó arroyo; y como á pesar de todo esa agua queda expuesta á contaminaciones extrañas, cada familia algo acomodada procura proveerse de agua de mesa, cuyo orígen esté por encima de toda duda.

Un agua para beber debe ser agradable; y bajo ese precepto se ha creido por un momento encontrar la mejor solucion del problema en el empleo diario de la soda ó agua de Seltz artificial. Pero, aparte de que el agua que se emplea en esa fabricacion no ofrece garantía alguna de pureza, ha sido bien necesario reaccionar ante los efectos dañinos del gas carbónico encerrado bajo presion de varias atmósferas en los sifones, y que no pudiendo escapar de su prision, se venga sobre el estómago y lo distiende fuera de medida. La dilatacion del estómago y la dispepsia atónica, son la consecuencia ordinaria del uso de las aguas gaseosas artificiales.

Desde luego no basta que el agua que bebamos sea agradable: ella debe ser además digestiva; pero tampoco mineralizada, como para poderse consumir sin inconvenientes en tanta cantidad como lo reclama la sed del bebedor, pues de otro modo ella resultaria medicinal, y sus propiedades terapéuticas obligarian á limitar su empleo.

Es así, por ejemplo, que ciertas aguas bicarbonatadas sódicas, desde luego muy agradables para beber, no se podrian tomar corrientemente á la mesa, porque la cantidad de sal alcalina que ellas encierran las rinden debilitantes.

De una manera general es necesario preferir las aguas que deben su alcalinidad á los bicarbonatos de cal, sobre las que el bicarbonato de soda forma su base mineralizadora, á fin de evitar que introduzcamos en nosotros, notables cantidades de sal de soda—que no hace parte sino accidentalmente y en mínima proporcion de nuestra composicion orgánica, mientras que no tenemos por qué tomar iguales precauciones con las sales de cal que entran en fuerte proporcion: ¿los huesos no son formados sobre todo de fosfato de cal, y la cal no se encuentra aún en la sustancia del cerebro y de los nervios bajo la forma del glicerofosfato de cal?

El problema así traido, nos lleva ya á la conclusion de que las aguas ligeramente alcalino-cálcicas son las mas apropiadas para la alimentacion y deben preferirse para el uso habitual en la mesa.»

Fénix.

EL ACUERDO

TELEGRAMAS DE LA CAMPAÑA

No hay feriados

A pesar de los anuncios que corrieron en las esferas oficiales, parece que no se decretará ningun dia de fiesta para celebrar la realizacion del acuerdo de los partidos.

Por no haberse prevenido con tiempo el público no festejó ayer con más amplitud la celebracion del acuerdo. Esto se hará el sábado, con iluminacion de los edificios públicos, fogatas, etc. Desde las 4 de la tarde se permitirá por la policía tirar cohetes y bombas y encender fogatas por la noche en toda la ciudad.

Anoche parte de la calle 18 de Julio encendió barricas con brea—y tambien se hizo en las calles transversales y en diversos barrios.

Festejos en la Bolsa

Ayer de tarde los corredores de Bolsa festejaron la celebracion del acuerdo costeando por suscricion la compra de algunos miles de cohetes voladores que se quemaron durante largo rato, atronando el aire.

Fué esa la primera manifestacion del regocijo público, iniciada despues de las horas de trabajo.

Telegramas al doctor Aramburú

Rivera, 20—A doctor Domingo Aramburú—Montevideo. La patriótica solucion del acuerdo debe á usted y dignos compañeros del Comité Ejecutivo el esfuerzo inteligente de verdaderos patriotas.—Reciban mis más ardientes felicitaciones.—*Abelardo Marquez.*

—San José, 20—Doctores don Domingo Aramburú y don Eduardo Acevedo. La causa nobilísima del acuerdo no podia perderse mientras en las filas de sus paladines figuraran ustedes, que han sido los porta-estandartes de la patriótica legion. Uno mis felicitaciones á las que en estos momentos recibirán ustedes de la República agradecida.—*José A. Gonzalez.*

—Paysandú, 2—A doctor Domingo Aramburú, Montevideo—Felicitaciones al grande apóstol de la fraternidad uruguaya, por la celebracion del acuerdo, haciendo votos porque dé frutos de paz y grandeza para la patria.—*R. de Peñafort.*

—Rosario, 20—A doctor Domingo Aramburú, Montevideo.—Felicito al apóstol de la fraternidad uruguaya y á uno de los primeros factores del acuerdo electoral realizado.

Nadie puede desconocer que el éxito alcanzado se debe en gran parte á usted.

Con mi felicitacion reciba la de todos los elementos de órden y trabajo de esta jurisdiccion. Salúdalo.—*José M. Garat.*

—Salto, 20.—A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Mil felicitaciones por haberse realizado el acuerdo.—*M. Cañizas.*

—Maldonado, 20.—A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Envio á usted y por su intermedio á todos los que han secundado sus incansables trabajos en favor del acuerdo, mis felicitaciones por la realizacion del mismo. Salúdalo afectuosamente.—*Juan Viera.*

—Lázaro N. Bianchi, saluda y felicita al virtuoso ciudadano á cuya tenaz y patriótica propaganda se debe en gran parte el fausto acontecimiento que hoy se celebra de un confin al otro de la República—Santa Rosa, Noviembre 19/901.

—Melo, 20—A doctor Domingo Aramburú, Montevideo—Reciba entusiastas felicitaciones el digno y abnegado apóstol de la concordia y fraternidad uruguaya, por celebracion del acuerdo electoral. Salúdalo—*Ignacio Olmos.*

Rocha, 20—A doctor Domingo Aramburú, Montevideo—Felicítole ardientemente éxito acuerdo cívico, obra de su prédica constante, entusiasta y patriótica—*V. Silva Barrios.*

—Nueva Palmira, 20—A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo—Felicitamos conmovidos al autor de la Fraternidad Uruguaya, por el triunfo de acuerdo entre los partidos orientales.

Ninguna batalla tan grande, ninguna victoria tan gloriosa y civilizadora como esta. La laboriosidad, el amor y la paz sonrien al pueblo que dueño de sus destinos no obedece mas que á la voz de la patria que entre hermanos quiere paz, solo paz y siempre paz.—*Doctor Cárlos Cuneo*, presidente.

—Florida, 20—A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Al fin la gran batalla librada ayer fué ganada debido á su viril propaganda y á su acendrado cariño por los verdaderos intereses de la patria.

Reciba Vd. y demás miembros que lo acompañaron en la lucha mis sinceras felicitaciones.—*Leopoldo Dibarboure.*

—Durazno, 20—A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Reciba sinceras felicitaciones por el triunfo de sus ideales acuerdistas. Usted, doctor Palomeque, señor Del Busto y distinguidos colaboradores en la prensa y la tribuna, lucharon sin desmayar un momento por celebracion del acuerdo: hoy que realízase, merecen bien de la patria.—*Antonio Gorostiza y Vidal.*

—J. B. Morixe agradecido como oriental á los inmensos trabajos realizados por la felicidad de la patria por el ilustre doctor Domingo Aramburú, hoy que se recoje el fruto de sus nobles esfuerzos, se complace en hacerle presente al felicitarlo toda la admiracion y respeto que profesa al querido apóstol de la concordia, al virtuoso ciudadano.—Noviembre 20 de 1901.—S/c., Florida 240.

—Minas, 20.—A doctor Domingo Aramburú,—Montevideo.—Los miembros de la ex-comision acuerdista envian al digno ex-presidente del comité nacional del acuerdo y por su intermedio á los meritorios compañeros de aquel comité, efusivas felicitaciones por el triunfo de la patriótica solucion de paz tanto tiempo anhelada y recibida con aclamaciones.

Caraciolo Paiz, Antonio Fusco, Valentin Astor, M. Olascoaga, Rufino M. Larrosa, Bonifacio Umpierrez, Bernardo A. Perez, Luis Fernandez, Crispin García, Manuel Montaño, Pedro Espondaburu, Francisco J. Garmendia, Leonardo Sollier, José M. Monfort, Carlos Fernandez, Sebastian B. Torres, Angel Sanchez, J. C. Castro, Juan Zeballos y Maguna.

—Salto, 20. A doctor Domingo Aramburú.—Montevideo.—Qui seminat in lacrimis in exultacione metet.—La fraternidad uruguaya ha dado el primer paso.

Corresponde á Byzantinus lo principal de la gloriosa jornada, porque ha sembrado la noble idea regándola con lágrimas y dejando que el corazon sano de los orientales la fecundara.

El triunfo de las grandes ideas tarde ó temprano llega.—Efusivas felicitaciones. *Osimani y Llerena*, directores del Instituto Politécnico.

—Minas, 20—Señor doctor don Domingo Aramburú—Montevideo—Sin la fuerza de opinion pública creada al calor de la propaganda de Vds., el acuerdo hubiera sido irrealizable. Una mi felicitacion á la de la inmensa mayoría del país.—*Agustin Estevarena.*

—Salto, 20. A doctor Domingo Aramburú—Montevideo—Felicito á Vd. como verdadero autor del acuerdo. Su amigo.—*Doctor Gonzalez.*

A los doctores Guani y Cubiló

San José, 20 — Doctores don Justo Cubiló y don Alberto Guani.

San José recuerda en estos momentos á los primeros propagandistas que con fé y sin miedo, predicaron en su seno el credo de la religion acuerdista. Los felicito por la parte que tan á justo título les corresponde en el éxito de la patriótica empresa—*José A. Gonzalez.*

El acuerdo en campaña

Salto, 20—A El Siglo—Gran entusiasmo por la realizacion del acuerdo.

Se prepara una gran manifestacion cívica que se realizará en la noche del sábado.—*El corresponsal.*

—Minas, 20.—A El Siglo.—Los miembros de la ex-comision acuerdista complácense en enviar á El Siglo parabienes sincerísimos por realizacion del acuerdo electoral, que llena de regocijo al país y especialmente á las clases productoras.

Recordamos dirigiendo enhorabuena á El Siglo, que ha sido en la prensa el más fiel intérprete de la aspiracion nacional, cuya realizacion es la mejor ofrenda que el patriotismo uruguayo puede ofrecer á la tranquilidad de todos los espíritus y al bienestar comun de todos los orientales.

Los nombres de Aramburú, Ramirez y otros colaboradores del acuerdo quedan bien grabados en la conciencia pública.—Caraciolo Paiz, Antonio Fusco, Valentin Astor, M. Olascoaga, Rufino M. Larrosa, Bonifacio Umpierrez, Bernardo A. Perez, Luis Fernandez, Crispin García, Manuel Montaño, Pedro Espondaburu, Francisco J. Garmendia, Leonardo Sollier, José M. Monfort, Carlos Fernandez, Sebastian B. Torres, Angel Sanchez y C. Castro.—*Juan Zeballos y Maguna.*

—San José, 20—A El Siglo—La poblacion se ha entregado esta noche á públicos regocijos, festejando la patriótica solucion de los partidos tradicionales que garante la paz de la República y consolida los lazos de la fraternidad entre los orientales.

Reina animacion, habiendo sido recibida con júbilo la feliz y ansiada nueva.—*El corresponsal.*

—Paso de los Toros 20—A El Siglo En seguida de confirmarse la noticia de celebracion del acuerdo, la poblacion exteriorizó su júbilo quemando cohetes y bombas. Esta noche repitióse la manifestacion ruidosa.

Prepáranse grandes fiestas. Resultado comunicaré oportunamente. Saludos y felicitaciones al diario que supo mantener siempre la fé en este acto trascendental y á los que patrióticamente han intervenido en él.—*El corresponsal.*

Carmelo, 20.—A El Siglo. Montevideo.—La poblacion festeja con inmenso júbilo la realizacion del acuerdo.

Proyéctanse grandes fiestas.—*El corresponsal.*

—Nueva Palmira, 20.—A El Siglo.—Montevideo.—Por todos lados de la poblacion se ven cohetes voladores que cruzan el espacio en celebracion del pacto fraternal realizado por los partidos orientales.

La bocina del molino de los señores Hayo y C.ª se dejaba oir acompañando los festejos. La poblacion regocijada está de fiesta. En la Agraciada y otros puntos se preparan grandes fiestas.—*El corresponsal.*

Felicitaciones al Directorio

He aquí algunas de las felicitaciones que ayer ha recibido el Directorio Nacionalista por la realizacion del acuerdo cívico.

Canelones, Noviembre 20.—A Enrique Anaya.—Montevideo.—A los partidos políticos que saben llegar hasta el sacrificio en holocausto á los grandes interes de la patria, les pertenece el porvenir, porque cuentan con el poderoso y decidido concurso de la opinion pública.

El Directorio que usted tan dignamente preside, cediendo honrosamente á las exigencias impuestas por las sagradas conveniencias de la nacion, ha llevado á la práctica sin vacilaciones ni temores, el programa de principios de nuestra gloriosa colectividad política.

En nombre de la Comision Departamental, cuya vice-presidencia ocupo, envio la más entusiasta felicitacion y me complazco en hacerle saber que en este departamento se cumplirán sus órdenes al pié de la letra.—*Amaro J. Cuneo.*

—Treinta y Tres, Noviembre 20—A presidente Directorio del Partido Nacional Esta Directiva cumplirá disposiciones contenidas en el telegrama-circular de ese Directorio, á quien felicita por soluciones patrióticas realizadas con su importante acertada mediacion dignamente aplaudida por el país entero—Salúdalo *José R. Gomez*, primer vice-presidente—*Estanislao M. Garat*, secretario.

—Porongos, Noviembre 20—A Enrique Anaya.—Montevideo.—Felicito sinceramente á usted y miembros del Directorio que preside dignamente por feliz acontecimiento celebracion acuerdo, deseando felicidad para la patria.—*Héctor Bosch.*

—Mercedes, Noviembre 20.—A E. Anaya, presidente Directorio Nacionalista.—La Comision Directiva que tengo el honor de presidir creyendo interpretar el sentimiento de los correligionarios del departamento, resolvió por unanimidad, en sesion de esta fecha, tributar un entusiasta y sincero aplauso al Directorio del Partido por los laudables y patrióticos esfuerzos en pró de la realizacion del pacto de concordia que acaba de sellar con el adversario, evidenciando con este nuevo acto de abnegacion patriótica los altos propósitos que siempre han caracterizado á nuestro credo. Saludo al señor presidente con la mayor consideracion.—*Julian Sanbary*, presidente.—*Martin T. Etcheverry*, secretario.

—Miguelete, Noviembre 20 de 1901—Señor don Enrique Anaya.—Mi distinguido amigo: — Un fuertísimo abrazo para usted y para sus distinguidos compañeros de Directorio.

Han merecido ustedes bien de la Patria y de nuestro Partido.

Berro, Acevedo, Lamas, Juanicó, y todos los próceres del Partido Nacional, que predicaron la paz y la concordia cívica entre los orientales, bendicen su obra.

El acuerdo será fecundo en resultados.

Su afectísimo amigo.—*Alfredo Vasquez Acevedo.*

Felicitacion del señor Abelardo Marquez

El prestigioso ciudadano nacionalista señor Abelardo Marquez, que ocupa la jefatura de Rivera y es uno de los hombres que mas servicios ha prestado á su causa, dirigió el siguiente telegrama de efusivas felicitaciones al doctor Gonzalo Ramirez por su participacion eficaz en los trabajos acuerdistas.

Rivera, Noviembre 20 de 1901.—A doctor Gonzalo Ramirez—Montevideo.—Cuando la patria peligra, sus verdaderos hijos acortan distancias, poniendo á su servicio sus talentos y sus virtudes. A usted ha tocado traspasar el Plata en momentos oportunos y sus esfuerzos han tenido feliz coronamiento. Que la gratitud del pueblo sea su mejor recompensa. Felicítalo efusivamente.—*Abelardo Marquez.*

EN LOS MINISTERIOS

Patentes de Giro para Campaña

DECRETO REGLAMENTARIO

Ministerio de Hacienda.—Decreto.—El Presidente de la República reglamentando la ley de Patentes de Giro para los Departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Rio Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, promulgada con fecha 30 de Octubre ppdo., acuerda y decreta:

Artículo 1.° El impuesto de Patentes de Giro se pagará en los departamentos mencionados en las respectivas administraciones departamentales de Rentas, ó en las agencias, en todo el mes de Enero próximo, sin otras excepciones que las que determinan los artículos siguientes:

Art. 2.° El 1 por 1000 complementario que los incisos 5.° y 6.° del artículo 3.° de la ley, impone á los abastecedores, curtidurías, mataderos, salazones de cueros, saladeros, fábricas de todas clases de preparaciones de carnes, introductores y exportadores cuando esos gremios movilicen más de dos cientos mil pesos al año se pagará en todo el mes de Enero de 1903.

Art. 3.° La patente adicional de dos por ciento sobre las entradas brutas de cada semestre que el inciso 7.° del art. 3.° de la ley impone á las empresas de faros se pagará en el mes de Julio de 1902 y en el mes de Enero de 1903.

Art. 4.° Los que omitan sacar patente en los plazos prefijados ó la saquen de valor inferior al que les corresponda ó alteren ó desnaturalicen su giro patentado, con perjuicio del fisco y en contravencion de la ley, pagarán una multa equivalente á la cantidad defraudada y las costas y costos del juicio.

El que entre á ejercer un ramo de industrias ó de comercio ú oficio ó profesion patentable dará aviso en papel sellado de cincuenta centésimos á la Jefatura Política y con el visto bueno de ésta, acudirá enseguida á la administracion de rentas ó agencia respectiva para recabar la patente que corresponda.

Art. 5.° Las patentes á que se refieren los incisos 10, 11 y 12 del artículo 3.° de la ley, aplicables á los procuradores, escribanos y traductores se pagarán desde el 2 de Enero próximo de acuerdo con la misma ley y por medio de uno ó de dos timbres especiales de veinte centésimos según el caso respecto de los procuradores que llevarán estampadas las palabras «Administracion de Justicia, Timbre por Patente», y la determinacion de su valor. Estos timbres se expedirán en las administraciones y agencias de rentas.

La prohibicion que impone el inciso 11 del citado artículo 3.° de la ley no alcanza á los primeros cuadernos en blanco que rubriquen el Tribunal de turno y los jueces letrados departamentales.

Las administraciones y las agencias de Rentas no podrán efectuar reposicion alguna, correspondiente á los documentos que se presenten, cuya traduccion no contenga el timbre por patente respectivo.

Art. 6.° La documentacion del impuesto de patentes se verificará por medio de boletos preparados por la Direccion General de Impuestos, debiendo la Contaduría General del Estado, colocar en ellos su sello de control y establecer el debido cargo.

Toda patente que se expida además de ser autorizada por la firma del administrador ó agente de rentas, deberá llevar un sello que contenga la palabra «Pagas» y el año que corresponda, cuyo sello colocará el empleado cobrador del impuesto, en el acto de ser abonada la patente.

Todo contribuyente que acepte la documentacion de su pago, en patentes que no contengan el sello precedentemente referido, se considerará como que no ha abonado el impuesto y quedará sujeto á nuevo pago de patente.

Para facilitar á los contribuyentes las declaraciones prevenidas por el artículo 25 de la ley, la expresada Direccion hará imprimir tambien los formularios necesarios para series distribuidos, los que devolverán haciendo constar en ellos las circunstancias que la misma ley exije, sin lo cual no se les expedirá la patente respectiva; y vencido el plazo para el pago, se hará efectiva la multa prevenida por el artículo 4.° de este decreto.

Art. 7.° Los contribuyentes al impuesto de patentes, deberán hacer entrega, en las oficinas recaudadoras, de la patente satisfecha por el año 1901, para poder ser documentadas para el año 1902.

Con las patentes retenidas del año 1901, la Direccion de Impuestos verificará una vez terminada la recaudacion, si no existen diferencias entre el valor que acrediten las patentes y sus respectivos talones, dando cuenta oportunamente al Ministerio de Hacienda del resultado de la comprobacion.

El documento de pago, expedido al contribuyente con las formalidades de este decreto, le servirá para justificar que nada adeuda por impuesto atrasado, salvo el caso de gestiones pendientes.

Art. 8.° Durante el plazo fijado para la percepcion del impuesto, en caso de duda para los contribuyentes, la oficina recaudadora se limitará á exponer la inteligencia práctica que dá á la ley, dejando libertad de aceptar ó no sus opiniones y reservándose la accion fiscal que corresponda.

Art. 9.° Lo dispuesto en el artículo 4.° de este decreto, referente á las industrias y oficios ambulantes, se hará efectivo desde el 1.° de Febrero próximo, sin necesidad de nuevo decreto, que ordene la revisacion del impuesto de Patentes de Giro.

Art. 10. A los efectos de la documentacion y cobro de las patentes adicionales, establecidas á los saladeristas, exportadores é importadores, la Direccion de Aduanas, por intermedio de las receptorías, pasará á las respectivas administraciones de rentas una nómina de unos y otros, así como del valor de frutos ó mercaderías que hayan importado y exportado.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Diego Pons.

La policía en las elecciones

CIRCULAR MINISTERIAL

Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—Ministro de Gobierno á Jefe Político del Departamento de... El Poder Ejecutivo recuerda á S. V. en la proximidad de las elecciones del actual período, todas y cada una de las disposiciones establecidas en la ley de elecciones vigente, para determinar la actitud que debe asumir la autoridad policial en los comicios, á fin de garantir el órden público y el derecho político de todos los ciudadanos. — Saluda á V. S. — Eduardo Mac Eachen.

La acuñacion de oro

El gobierno, por intermedio del ministerio de Relaciones Exteriores y de acuerdo con el cuestionario formulado por el de Hacienda, remitió ayer instrucciones á nuestro Encargado de Negocios y Cónsul General en Londres, para que aquél gestione oportunamente ante el gobierno británico la necesaria autorizacion para acuñar nuestras monedas de oro en la casa londonense respectiva, y éste recabe los precios correspondientes y corra con todas las tramitaciones del caso.

De este modo, apenas quede sancionado por las Cámaras el proyecto de ley que acerca del asunto les fué remitido el lunes último, el Poder Ejecutivo podrá sin demoras y sin tropiezos llevar á cabo la operacion;

El kiosko del muelle Capurro

Oportunamente dimos cuenta de una solicitud presentada por el Centro de Almaceneros Minoristas á la Direccion General de Aduanas, y por ésta elevada al ministerio de Hacienda, en la cual se pedia autorizacion para construir un kiosko en la rambla, en vista de que el situado en el muelle Capurro y de propiedad del Centro Comercial se halla clausurado desde los comienzos del presente año.

El asunto fué sometido á informe de la Cámara de Comercio, la que se ha expedido ayer adjuntando una peticion del Centro de comerciantes importadores y mayoristas que se opone á la construccion del indicado kiosko.

Además, en su nota la Cámara de Comercio refiere que en 1892 á pedido de gran número de comerciantes del ramo almacen, construyó el kiosko situado en el muelle Capurro y que los mismos comerciantes á principio del corriente año, solicitaron que se les habilitase para sus reuniones un local en el edificio que ocupa el Centro Comercial, deferiendo la Cámara inmediatamente á ese pedido. En consecuencia, se procedió á la clausura del kiosko de Capurro.

En vista de tales antecedentes y de acuerdo con el petitorio del Centro de Importadores y Mayoristas, cuyas argumentaciones acepta en un todo, la Cámara de Comercio aconseja que no se haga lugar á lo solicitado por el Centro de Almaceneros Minoristas, y, al propio tiempo, se opone á que esta última Sociedad utilice para sus reuniones el kiosko situado en el muelle Capurro.

LA CUESTION HARINERA

EL IMPUESTO DIFERENCIAL—LAS BARRICAS Y LAS BOLSAS—PROYECTO FRANCAMENTE PROTECCIONISTA—EL ÚNICO REMEDIO—LA TARIFA MÁXIMA Y LA MÍNIMA.

Buenos Aires, Noviembre 19.

Como tanto se divaga y se escribe erróneamente sobre esta cuestion de actualidad, tratándola con un criterio gremial y olvidando sus aspectos más importantes, me permito enviarle estas líneas para colocar el asunto en la situacion real que determinan los hechos y las conveniencias del país y de su produccion.

En primer lugar, si el proyecto Alençar sancionado por la cámara de diputados del Brasil, pasa tambien en el senado, lo que es dudoso por la fuerte y fundada oposicion que se le hace, esa ley, como se deduce de su contexto, no será imperativa, sino facultativa, pues ella dice: «Autorízase al poder ejecutivo, etc.»

El gobierno brasileño pues la hará efectiva ó no, y sin duda lo que él desea es tener esa arma disponible para tratar un convenio comercial con la Argentina, obteniendo ventajas para productos que de allí se importan.

Ese proyecto de ley, además no se refiere exclusivamente á las harinas argentinas con envase de bolsas ó barricas. Establece el impuesto diferencial para todas las harinas que se introduzcan al Brasil.

Las nuestras, pues, como las norteamericanas que lleguen á los mercados brasileños en bolsas, sufrirán igual recargo y serán beneficiadas tanto las argentinas como las yanquis que lleguen en barrica.

La cuestion del envase es solo un pretexto. Si la exportacion de harinas supone un recargo para nuestros molineros, lo es y será tambien para los molineros norteamericanos, donde la bolsa es más barata que aquí, por contar con cultivos propios de yute y de otros textiles y con bien dotadas manufacturas de arpillera.

Si los norteamericanos prefieren la barrica á la bolsa á pesar del mayor costo de la primera y de un flete más alto, tendrán razones comerciales y prácticas para hacerlo. Es indudable que la barrica es un envase más perfecto y que las harinas en esa condicion se conservan mejor, no absorben tanta humedad y son menos perjudicadas por los insectos ó roedores.

Es por de más sabido que nuestras harinas embolsadas sufren desméritos serios y averías por el agua, el contacto en las bodegas de los buques con el carbon, la lana y los cueros y por muchas otras causas.

La barrica de harina obtiene en los mercados del Brasil en igualdad de peso y calidad con la bolsa de la misma siempre mejor precio, aumento que alcanza desde un peso y medio á dos pesos.

Por algo se establece ese aumento. O es el mejor envase ó depende del precio de éste que tiene fácil salida vacío para yerba ó para café y que ha llegado á pagarse de 1.500 á 2000 reis.

En los cálculos publicados para establecer el mayor costo de la barrica, se omite computar el valor de la barrica, que viene á representar algo más del 6 °/° de la diferencia que se pretende establecer.

Pensamos que en esta cuestion del envase hay algo de rutina y de resistencia á lo nuevo y á lo mejor, y si las barricas pueden producirse á bajo precio, como se ha comprobado, con madera nacional y creando una nueva industria noble y por demás interesante, ellas se impondrán á pesar de todo lo que en contrario se diga ó se pontifique.

Esa cuestion es meramente incidental. El proyecto Alençar, es francamente proteccionista de la industria molinera brasileña, dotada con poderosos y modernos molinos y que pone en juego todos los medios para desalojar del mercado á las harinas extranjeras, ya sean argentinas ó norteamericanas.

La tarifa proyectada es diferencial para la harina en barricas ó en bolsas, pero no lo es para la harina con exclusion de las demás extranjeras, en cuyo caso sí, esa medida tendria un carácter de agresion comercial injustificable.

El movimiento hacia el proteccionismo es universal y es una manifestacion de la política económica que adoptan todos los países para defenderse y fomentar sus industrias propias.

Lo demás es lirismo ó idealismo económico, teorías é ideales atrayentes que fallan en la práctica y que los hechos y medidas universales contradicen á cada momento, obligando á los países bien administrados y que cuidan de su produccion y su riqueza, á defenderse eficazmente.

La orientacion moderna de todas las naciones es hacia el proteccionismo como una necesidad á menudo exagerada ó mal interpretada de las conveniencias nacionales y de la vida y prosperidad de sus industrias primarias ó manufactureras.

Lo que pasa en el Brasil, no es sino una manifestacion más de esta tendencia universal sugerida por intereses de orden interno y tal vez tambien por inspiraciones de países cuya política expansionista y de acaparamiento de mercados es notoria.

Hasta la federacion australiana y el dominio del Canadá acaban de subir sus tarifas aún para los productos ingleses. Alemania, en plena guerra de tarifas con Rusia y Norte-América, nos impone tambien nuevos gravámenes á nuestros productos, influenciada por un proteccionismo agrario que computa los intereses de sus manufacturas y que encarecerá la vida del obrero, los salarios y la materia prima para sus fábricas.

Entretanto, nosotros [illegible]

Censos departamentales

DEL MAR Y DEL RIO

Instruccion Pública

EN EL SENADO

INFORMACIONES POLITICAS

Proclamaciones nacionalistas

El acuerdo y el Directorio

Suplencia por Maldonado

Candidaturas nacionalistas en Rivera

SECCION MILITAR

El señor Brenta depositó en el acto de firmar la suma de 500 pesos en garantía.

Los trabajos darán comienzo para la semana entrante, bajo la inspeccion del ingeniero señor don Carlos Horne.

Presentaciones y licencias—Se presentaron al Estado Mayor procedentes de Minas, el coronel don Brígido Silveira y el teniente coronel don Manuel Carabajal; de Canelones, el sargento mayor don Cárlos Castelar y el capitan don Lorenzo Mourilan; de San José, el teniente coronel don Bautista Laguarda y el capitan don Desiderio Arias; de Las Piedras, el general don Benigno Carámbula, y de Paysandú, el capitan don Manuel G. Fernandez.

Se ausentaron para Minas el teniente coronel don Manuel Carabajal y el sargento mayor don Santiago Perez; para las Piedras don Benigno Carámbula; para Pando el coronel don Escolástico de los Santos; para Canelones, Paysandú y San José respectivamente los capitanes don Manuel G. Fernandez, don Lorenzo Mourilan y don Desiderio Arias.

Se concedió licencia por doce dias para trasladarse á Paysandú al sub teniente don Juan Cagnoli.

Ecos Sociales

REMATES DE HOY

Servicio telegráfico

De los departamentos

De la Argentina

COMPLICACIONES EN LA CUESTION ANDINA

OTRAS NOTICIAS

Chile

Brasil

Italia

Represion del anarquismo

Washington, 20—Apenas se efectúe la apertura del congreso, el gobierno presentará un proyecto de ley represiva del anarquismo. Entre las disposiciones que contiene dicho proyecto figuran las siguientes:

Creacion de agentes secretos en Europa para vigilar los anarquistas peligrosos.

Facultad del gobierno de colocar bajo la vigilancia de la policía á todas las personas que mantengan relaciones con los jefes del anarquismo en Estados Unidos.

Fusiles y ametralladoras para Nicaragua

Austria-Hungria

Francia

Portugal

Norte-América

Inglaterra

Holanda

ULTIMA HORA

Comerciales

Crónica policial

ESGRIMA
EL TRIUNFO DE GRECO

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Noticias generales

ARTE Y ARTISTAS

EL TIEMPO
Observatorio Municipal

REGISTRO CIVIL

DIA COMERCIAL

DEL MUNICIPIO

Sebo vacuno—De reventa y para exportar al Brasil, se colocaron ayer 250 pipas de sebo vacuno, prontas, al precio de $ 12.95 por los 100 kilos.

Lanas—A causa del limitado número de lotes que se expusieron, las operaciones hechas ayer en el mercado de lanas, no revistieron la importancia de anteriores días.

Los precios no acusaron alteracion alguna, como podrá verse por el siguiente detalle de lo realizado:

3000 kilos lanas procedentes del Yí á $ 2.85 los 10 kilos vellon; 4000 id id de Nico Perez á pesos 2.70 id id; 1500 id id de Mansevillagra á $ 2.70 id id; 1500 id id á $ 2.70 id id id; 9750 id id de Central á $ 2.725 id id; 3000 id id de Minas á ps. 2.65 id id; 1500 id id de Nico Perez á $ 2.65 id id; 2400 id id de Treinta y Tres á $ 2.60 id id; 4500 id idem de Merinos á $ 2.60 idem idem; 1500 id id de Nico Perez á $ 2.60 id id 1300 id id de Isla Mala á $ 2.55 id id.

Vendiéronse ademas 1500 kilos lanas cruzas, de Arroyo Grande á $ 1.90 id id.

El precio obtenido por los 2400 kilos lanas de Chamberlain, colocados el dia anterior, fué el de $ 2.675 por los 10 kilos vellon lana merina vieja y nueva y $ 1.70 por la cruza.

Recibiéronse ayer tarde los siguientes despachos telegráficos:

Amberes, Noviembre 20—Mercado de lanas término flojo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á frs. 4.05 para Diciembre y á frs. 4.125 para Marzo.

Roubaix, Noviembre 20—Mercado de lanas á término quieto.

El peinado tipo B se cotizó hoy á frs. 4.075 para Diciembre y á frs. 4.15 para Marzo.

Havre, Noviembre 20—Mercado de lanas á término quieto.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 30°, de rendimiento, se cotizó hoy á fs. 1.17 para Diciembre y á frs. 1.25 para Marzo.

Harinas y cereales—El embarque de harinas y cereales efectuado por el puerto de Montevideo hasta el 15 del actual Noviembre, ha sido:

Trigo y maíz—La entrada de trigos del país á la plaza solo ascendió ayer á 18 bolsas.

Al precio de $ 4.95 los 100 kilos con bolsa, los señores Brauss, Mahn y C. vendieron el saldo de 6800 bolsas, trigos barleta del Sud, importadas por dichos señores, siendo compradores los molineros señores Esteban Petrano, Juan Cavajani, Aristeo Leviero y Hno., Cavallo Hno. de Maldonado, Spinelli y Morixe de Florida y Olivieri Hnos. de San Ramon.

Este trigo, fué considerado por el de la clase más especial, de los diversos lotes que se han importado, procedentes del mercado bonaerense.

La plaza de maíz, estuvo con pocas operaciones y precios en general flojos.

La exportacion operó en muy limitada escala, pagando sólo $ 1.95 por los 100 kilos, con bolsa.

Para consumo se hizo algo, á $ 1.90.

La entrada de maíz al mercado, fué ayer de 3.172 bolsas.

Ganado—Entraron ayer á la Tablada del Norte 3320 cabezas de ganado, de las que se destinaron 2952 para saladeros, 368 para abasto, 19 para el interior y 1 para servicio particular.

Faena saladeril 1901-1902
ENTRADA DE GANADO VACUNO A LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

	Dia 20	Totales
CERRO		
Rodolfo Vellozo	327	755
P. San Martin é hijos		—
P. Denis y Ca.	567	4.692
Anaya é Irigoyen	321	5.748

Deuda Consolidada y Ferrocarriles—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 40º trimestre (término Febrero 1.º de 1902)	$	438.639 83
Entregas hasta el dia 18	$	171.236 13
Nov'bre 20 correspondiente al dia 19	»	8.517 73
Total	$	179.753 86

Coleccion Legislativa—Leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899) por el doctor M. Alonso Criado, 28 volúmenes, se venden. Tomos sueltos $ 1.50. Los pedidos á la «Librería Barreiro».

Datos diversos

COMERCIO

†

JUAN MARIA IDIARTE BORDA
(Q. E. P. D.)

Falleció en Paris el 22 de Noviembre de 1900

Sofía Platero de Idiarte Borda, esposa; Sofía Margarita, hija; Matilde B. de Idiarte Borda, madre; madre política, hermanos y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran asistir á las misas que en sufragio de dicho finado se celebrarán en la Iglesia de San Francisco, los días 20, 21 y 22 del corriente á las 8 1/2, 9 y 9 1/2.

El duelo se despedirá por tarjeta.

2062-nv.19 20 21-22.

Deuda Certificados de Tesorería

1.200 $ nominales á 69.30, al contado: 2.000 á 69.40, id id: 10.000 á 69.50, para fin de mes: 10 mil á 68.80, hasta fin de Diciembre disponibles al comprador desde el 1º.

Deuda Consolidada

44.650 $ nominales á 49.40, al contado: 9.870 á 49.80, id id: 27.260 á 49.50, para mañana: 4.700 á 49.60, hasta fin de mes disponibles al comprador; 23.500 á 49.50, para fin de mes; 23.500 á ...

MANIFIESTOS DE BUQUES
Entradas de Ultramar

SECCION JUDICIAL
DESPACHOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

Vale estraviado

Juzgado L. de lo Civil

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
A los accionistas

EMPRESA
Tramvia á la Union y Maroñas
TERCERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los Estatutos, artículos 12 y 22, se convoca por tercera vez á los señores accionistas del Tramvia á la Union y Maroñas, para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 29 á las 2 p. m. en el escritorio calle Rincon núm. 67, y que se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Motivo de la convocatoria: Eleccion de un titular y cinco suplentes del Directorio para el presente año.

Montevideo, Noviembre 20 de 1901.

2679-nov.29. — *El secretario.*

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL.—De la casa de altos y bajos Avenida de la Paz 147 y 149 entre Mercedes y Uruguay—12 y 1/2 v. de frente por 25 v. de fondo. Base de venta: $ 4.286,67.

EL LUNES 25 de Noviembre á las 4, en el lugar de su ubicacion. 2674-nov 21.

José Maria Canto
REMATE JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca

Paraje pintoresco y de inmediato y seguro porvenir, á una cuadra del camino macadam en construccion hasta la barra de Santa Lucía.

EL JUEVES 5 del entrante Diciembre y á las 3 de la tarde, remataré en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, calle Rincon 52 y en un solo lote, las dos fracciones de terreno que en seguida se describen, con arreglo á este

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 5 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José M. Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno con todo lo en ella anexo, ubicado en el paraje del Rincon del Cerro, de este departamento, señaladas en el plano respectivo con las letras C y D, y se componen la fraccion letra C de 60.648 metros 84 dec. cuadrados, teniendo 141 metros 30 cents de frente al Oeste á una calle de salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 141 metros 10 cent. la del fondo en el Este lindando con don Francisco Soto, 424 metros 15 cents en el costado del Norte confinante con la fraccion letra B de doña Juana M. de Corlane y 424 metros 62 dec. en el Sud lindando con la fraccion letra D y esta fraccion se compone de igual superficie que la anterior, tiene 141 metros 30 cents en la línea de frente al Oeste á dicha calle que dá salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 140 metros 70 dec. de fondo en el Este, confinante con don Francisco Soto; 424 metros 62 cts en el costado Norte lindando con la fraccion ya descripta y 425 metros 10 cts. en la del Sud limítrofe con la fraccion letra E de doña Rosa N. de Sperone. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 %, en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion, certificados, compromiso de compra venta y demás serán de cuenta del comprador. La venta se efectúa...

José B. Gomensoro

Mas detalles al rematador, Canelones 134.

DE MUEBLES Y GRAN VARIEDAD DE ARTÍCULOS en mi casa calle Piedras 134

EL VIERNES 22 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad y variedad de muebles para sala, comedor, dormitorios, escritorio, etc.

Cuadros grabados y otros, espejos, loza, cristalería, cubiertos, adornos y de gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al día siguiente.

2675-nov.21.

LONDON Y LANCASHIRE

(Sucesora de la Comp. Nacional «LA PLATA»)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS SOLAMENTE

Garantia para los asegurados lib. est. 3.329.271

LA NUEVA ZELANDIA

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES (Solamente)

Garantia para los asegurados lib. est. 1.255.000

SUCURSAL URUGUAYA: **PIEDRAS 204** L. COOPER, GERENTE

CARBON DE COCINA
CARBON DE VAPOR
COKE

La Empresa del Gas, importadora directa, expende Carbon de Cocina, Carbon de vapor y Coke, de las mejores calidades, entregado á domicilio con peso justo garantido y á precios sin Competencia.

Por pedidos y mas informes ocurrase á la Usina del Gas, Calle Florida ó á la Administracion, Calle 25 de Mayo N° 338.

Teléfónos: La Uruguaya y La Cooperativa.

2457-nov. 16

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun aquellas acomodadas, en casos fortuitos, de apremios que todos estan sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso oro ó plata hasta mil de igual moneda. Los intereses y demás gastos se pagan cuando se renueva la póliza de empeño ó se rescata la prenda y se cobra por intereses, garantía y tasacion el 1 y 1/2 por ciento mensual ó sea el 18 por ciento al año y un pequeñísimo derecho de depósito y cuidado. Las pólizas son renovables por trimestres hasta un año; despues de esa fecha si el prestatario quiere continuar con el empeño, se extenderá otra nueva póliza.

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incógnito

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tan bien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion del 1 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros, almaceneros, boticarios, modistas, impresores, toneleros, relojeros etc. etc. con garantia de otra firma de arraigo y conocida, ya fuese industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio, á plazo fijo y en la caja de ahorro, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion:

Hasta 3 meses	el 4 por ciento anual
Por 6 »	» 5 » »
Por 12 »	» 6 » »

[illegible]

Comision N. de Caridad y B. Pública

Llamado á concurso para la provision del puesto de médico interno del Manicomio Nacional.

Por disposicion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública de fecha 25 de Octubre último, se llama á concurso para proveer el cargo de médico interno del Manicomio Nacional, de acuerdo con el reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la Secretaría General todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría prenombrada hasta el 8 de Noviembre de 1902, sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.º Que son ciudadanos naturales ó legales.
2.º Que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Noviembre 7 de 1901.
2591-en.8 902. *La Direccion.*

El Banco de Tarapacá y Argentina

82—ZABALA—82
MONTEVIDEO

Casa matriz 97, Bishopsgate Street, Within, London.

Sucursales en todas las principales ciudades de Chile.

Capital suscrito	£	1.500.000
Capital integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	150.000

Abona en depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 1/2 o/o anual.
Id id id á 6 meses 4 1/2 o/o id.
Otros plazos convencional. 2630-fb 15.

Union Industrial Uruguaya

18 DE JULIO 206

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se invita á los señores socios de la Union Industrial Uruguaya, para la Asamblea General Extraordinaria que, con el objeto de proceder á la eleccion de Consejo Directivo, tendrá lugar el domingo 24 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, Noviembre 18 de 1901.
Santiago A. Giuffra.
2658-nv.24. Gerente-Administrador.

Ingreso para la Universidad

En el Instituto Universitario (calle San José núms. 207 y 209 y calle Soriano núm. 194), se ha abierto un nuevo curso de Ingreso para alumnos que quieran dar exámen en el próximo periodo de Febrero.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1901.
El Director,
2565-dc.5 *Albino Benedetti.*

Banco de la República O. del Uruguay

MONEDAS DE NIKEL

A fin de atender en el dia la conversion de las monedas de cobre por las de nikel, se previene al público que podrá presentarse en las oficinas de este Banco todos los dias hábiles de 8 1/2 á 11 1/2 a. m.

Entrada: calle Cerrito núm. 110.
2663-nv.23 *El Gerente.*

¡OJO, PINTORES!

La «Calera de los 33» ofrece en venta cal especial para blanqueo á precios módicos. Se garante la bondad del artículo. 2465-p..

Agencia Inglesa de Seguros

de N. GODDARD y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

Asociacion de Tenderos

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los Estatutos, arts. 28 y 30, se convoca á los señores socios de la Asociacion de Tenderos, para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el dia 22 de Noviembre á las 8 1/2 p. m. en el local social Plaza Libertad 36a.

Motivo de la convocatoria:
1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.º Eleccion de tres titulares y once suplentes del Directorio para el periodo 1901/02.
3.º Lectura de los artículos reformados de los Estatutos.

Montevideo, 15 de Noviembre de 1901.
2654-nv.22 *El Secretario.*

OBLEAS ALCALINAS
contra las
GONORREAS DEL HOMBRE. GOTA MILITAR Y ORQUITIS
CURACION EN SECRETO CON ÉXITO PRONTO Y SEGURO SIN INYECCIONES
Depósito: Botica Guillemete
25 DE MAYO 410—MONTEVIDEO
855-perm.3.ª pág.

The Lancashire Insurance Compyue

COMPAÑIA INGLESA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FONDOS ACUMULADOS £ 12.000.000

La Compañía más poderosa del mundo. Se efectúan seguros contra incendio sobre edificios, almacenes, oficinas, depósitos y sus contenidos, casas particulares, muebles, etc. etc.

AGENTES: POTENZE Y J. J. SOSA DIAS

Con amplios poderes para arreglo de cualquier siniestro

Arreglos inmediatos, breves y equitativos, sin necesidad de consultar á la casa matriz.

177—CALLE 25 DE AGOSTO—179
MONTEVIDEO perm.

El mejor de los reclamos

Es ofrecer semanalmente
Mercaderías de primera eleccion
A precios convencionales.

Batistas lisas y pintadas espléndido surtido 0.10 metro. Blondas blancas finas muy anchas como para cubrir polleras ó para servicio de altares, 5 reales metro. Granadina negra de algodon buen ancho 0 50 metro. Pañuelos de bolsillo para hombre alta novedad (garantizados firmes) 1.40 docena. Tul de ilusion blanco, de colores y negro clase extra 16, 24 y 30 cents. metro. Sombreros y gorras de cambray blanco muy finos con festones 0.40, 0.45 y 0.75 c/u. Alfiler adorno soberbio para viso y blusas (pieza de 33 metros) por 0.25 pieza. Abanicos clase muy fina, de seda, gasa y pintados á mano 20, 30 y 40 c/u. Ramos de flores preciosos á 1 y 2 reales c/u. Cuellitos de cambray 1 real c/u. Camisolines, modelos nuevos, 8 reales c/u.

Gran Casa Inglesa
18 DE JULIO 542
459 perm.2ed.3.ª pág.

Tinta Uruguaya

La mejor tinta para escribir y de mas duracion

La sola que escribe negra. La única que sirve para marcar la ropa.

Preparada por el Farmacéutico y Químico
FRANCISCO SCANAVINO
Avenida General Rondeau, esq. Orillas del Plata
1812-pte. 2 ed. 3.ª pág.

BISCUITS PERNOT

DIJON, PARIS, LYON, L'ISLE-s-Sorgue, GENÈVE. (4 Usines)

Suprême Pernot
el mejor de los postres finos

AMANDINE de PROVENCE
POSTRE EXQUISITO

SUGAR PERNOT
Gauffrette vainilla sin rival

SORBET
GAUFFRETTE REFRESCANTE ACIDULADO

Madrigal Pernot
Postre seco, delicioso, liviano

Le Piou-Piou
POSTRE FRANCES

PETIT BEURRE GAMIN
El mas fino de los Petit-Beurre

EUGENIO DANREE
104 A 104 B—25 DE AGOSTO—106 108
Unico representante
2266-d.p.m.

KAFAR

Polvo insecticida sin rival. Infalible. Destruccion inmediata de toda clase de insectos

UNICO DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
CALLE RINCON 273
Ojo con las falsificaciones
2637-dc 15 3.ª pág.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica ha resuelto en su sesion del 22 del corriente prorrogar hasta el 14 de Enero de 1902, la apertura de las propuestas que instruye el av. o de licitacion.—*La Gerencia.*

LICITACION

Llámase á licitacion para la adquisicion de un alternador monofásico de 800 K. w. acoplado directamente á su exitatriz y al correspondiente motor á vapor de triple expansion con condensador independiente, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la gerencia, calle Rincon núm. 149, de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas para ser abiertas en sesion del consejo y en presencia de los interesados que concurran el dia 14 de Enero á las 4 p. m.

El consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo creyere necesario.
2322-en.14

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE
Guillermo A. Harley

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856.—Construccion de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION
CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARE 12 y 14
2306-pte

Ferro-Carril Central del Uruguay

AVISO
Cambio de horario

Se avisa al público que desde el dia 1.º de Diciembre próximo empezará á regir un nuevo horario de trenes.

Por horarios ocúrrase á las estaciones desde el dia 23 de Noviembre.—Montevideo, Octubre 25 de 1901.—*Frank Hudson*, administrador general. nv.

ESPECIAL CRIADER DE CERDOS Donde los fabricantes de embutidos hallarán en venta permanente los tan especiales cerdos, único que les permitirá ofrecer al público los productos mas sabrosos y garantidos.—Francisco Llosas.—San José.
1823-fb.2.

BURROS GARANONES Los magníficos garañones, puros, importados de España (Cataluña) y nacidos en el país, todos á cual mas lindos, se hallan en venta al lado de la estacion San José.
Ojo!! señores estancieros que la construccion del puerto, requiere muchas mulas.—Francisco Llosas. 1822-fb.2.

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863
MONTEVIDEO—94 ZABALA 94
CASA MATRIZ MOORGATE STREET LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	1.000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Oficina principal, Reconquista esquina Piedad. Id id, Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 3437. Id id, Agencia Constitucion, Buen Orden 1307 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 o/o
» » » » 30 » » » 2 »
» » » » 60 » » » 3 »
» » plazo fijo » 3 meses » 3 »
» » » » 6 » » » 4 »

[illegible] de Junio 1897.
W. Kerr Connell Gerente.

Molino á viento de acero galvanizado



Especialidad en Termosifon para invernáculos

SURTIDO DE BOMBAS

Cañerias de plomo y fierro y piezas correspondientes.

Tarajas de patente de 1/4 hasta 3" pulgadas ó 75 milímetros.

Alambiques perfeccionados.

Se encarga de colocaciones á precios módicos. Los artículos se reciben directamente de Norte-América.

Calle 25 de Mayo 486
MONTEVIDEO
EMILIO CALLEGARI É HIJO

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896
Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado	$	12.000.000
» suscrito	»	6.000.000
» integrado	»	5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.
Descuenta conformes, vale pagares y demás documentos de comercio.
Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente* prm

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
Capital realizado: $ 1.594,090

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.
Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo Diciembre 31 de 1897.

Vino Uraniado PESQUI



REMEDIO **INFALIBLE** por la Curacion de la **DIABETES**

En las Farmacias y Droguerias

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor por medio del protóxido de ázoe.

183—CALLE CAMARAS—183
ESQUINA BUENOS AIRES

Medallas de Oro en las Exposiciones Universales de Paris 1889 — 1878 1900
PRUNES D'ENTE J. FAU
CIRUELAS INGERTAS
CIRUELAS J. FAU, de BORDEAUX (Francia)

OMNIBUS

Arañas para luz eléctrica Brazos, lámparas de pié, faroles para zaguan etc., campanillas eléctricas pararayos etc. En venta: Eugenio Bart y Cia. 25 de Mayo 4[illegible]. 1148 per.

Alberto C. Casnati Fábrica á vapor de ropa blanca. Especialidad sobre medida. Calle del 18, 392, Montevideo. Teléfono «La Uruguaya», número 2407. 2306-pm

Cuajo para queso "Fabre", colores para queso y manteca, tarros para leche, botellas, tela y aros para quesos etc. etc. En venta Eugenio Barth y C.ª 25 de Mayo 4[illegible]. 1148 per

Casitas nuevas de 2000 $ Se venden. «Banco Obrero»: Sarandí 174. 2306-d.16

Compra de propiedades Para vender bien ocurrir á LA BRITANICA, empresa inglesa de remates en general. Ventas con base y sin cobrar comision. Todo gratis. Incógnito garantido. Oficina San José 332 esquina Ejido, de 3 á 5 p. m.—J. C. R. Muñiz, rematador. 2255-prm

Carruajes Se venden dos carruajes muy poco uso, uno casi de Luis XV, imperial; médico precio: para tratar, calle Paysandú núm. 74. 2650-dc.5

Damajuanas Botellas para vino, corchos, máquinas para bodegas en general. En venta Eugenio Barth y Cia. 25 de Mayo 4[illegible]. 1148. per.

Dinero Hay cualquier cantidad para colocar en hipoteca á bajo interes y en buenas condiciones ó en la compra de un buen campo ó una buena casa. Dirigirse el interesado personalmente ó por escrito. Cuareim 233. No se admiten corredores. 2246-en.23

Dinero sobre hipoteca En cualquier cantidad que sea de ps. 100 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.º of Uruguay Ltd, calle Rincon 67.—W. Murray Wilson. 2253-perm.

Exposicion-feria de Flores El 2 de Diciembre próximo se inaugurará la exposicion-feria de Flores. Por informes, pedidos de local y otros datos verse con los señores [illegible] Herrera, calle Treinta y Tres número 125. 2650 d.2

Fotografia Depósito de artículos y productos especiales para la Fotografía. Se remiten copias de máquinas aparatos instantáneos y demás, con detalles y precios. Calle Cerro 165. 1936-perm.

Ganados en venta En la costa del arroyo Caballero, departamento del Durazno, á 20 kilómetros de la villa. Se venden los siguientes animales: 2000 ovejas mestizas de cria de superior calidad y estado; 2000 capones tatusos, en su mayoría gordos, como para plaza; 50 animales vacunos de cria, novillos de edad y calidad inmejorables. Se previene que dichos ganados estarán en venta hasta mediados del entrante Diciembre.—Durazno, Noviembre 15 de 1901.—Ocurrir á los interesados á Faustino Piriz, Plaza Nueva, Durazno.—Se vende igualmente una tropilla de caballos nuevos y mansos. 2652 d.2

La Rotativa Aparato de mano para 21 placas ... objetivo Tolinear Wolgtlander fabricacion esmerada. Unicos introductores: D. Rorid y Cia. Calle Cerro 165. 1907-perm.

Marca Leon Aparato instantáneo y de pose para placas 6 1/2 X 9. Muy elegante forrado en marroquin. Con todos los útiles 6 X 9, 10 Secciones prácticas á los señores compradores. Calle Cerro 165. 1938-perm.

Material de imprenta y litografia Véndese una máquina tipográfica de medio uso «La Indispensable», con todos sus accesorios; imprime 60 x 81. — Una guillotina «Poirier» de 70 cents. con dos cuchillas nuevas. — Una id Ravasse de 81 cents. con id dos cuchillas nuevas. — Dos prensas litográficas francesas. — Ocurrir Florida 254 de 12 á 1 p. m. Dando buena garantía, facilidades en el pago.

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 232 entre Treinta y Tres é Ituzaingó, Montevideo.

Quinta central cómoda Se vende Banco Cobranzas. Sarandí 174. 2651-d.16

Se alquila Para familia, taller ó otro establecimiento la gran casa sita en la calle Yaguaron núm. 57, con once piezas grandes, un gran salon, seis piezas de servicio, seis letrinas, cuarto de baño y tres grandes patios, por la suma de 90 pesos. Por informes, calle Juncal 171a. 2620-dc.18

Se vende una cómoda casa de construccion moderna, 7 piezas grandes, 3 chicas, cuarto de baño, 3 patios y jardin. Calle Uruguay 729 — Para tratar en la misma de 1 á 6 p. m. 2624-d.12

Se vende UNA CASA-QUINTA construccion á la moderna con todas las comodidades, calle del Carmen 182 entre Victoria y Patria: para tratar en la casa al lado. 2667-d.16

Se alquila Encasa de corta familia 3 piezas amuebladas con todo el confortable; gran sala á la calle con entrada particular, con ó sin pensiones.—Dirigirse á la calle Maldonado núm. 15. 2556-nv.29-2ed

Se alquila Una hermosa y espaciosa casa, dotada de todas las comodidades modernas. Situada en la avenida Rondeau y calle Nueva York.—Para tratar «Barraca del Peñon». 2627-nv.22

Se alquila Un terreno en la Ciudad Nueva de 500 á 1.000 metros, calle Uruguay y Yaro. Para tratar Agraciada 578. 1324-perm.

Una señora bien preparada se ofrece para enseñar lectura, escritura, francés y piano. Ocurrir calle Soriano num 210. 2662-dc.19

REMATES

José B. Gomensoro

De 3394 metros 97 de terreno con frente á la calle Constituyente y á la calle que va á Punta Carretas, hace esquina.—La mayor altura, forma de terreno muy conveniente para dividirlo en solares, con tranvia á su frente.—Venta al mejor postor. En el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 2 1/2 de la tarde, remataré, al que mas ofrezca, esta importante traccion de terreno que linda con la que ese mismo dia remataré, mide 41 metros 10 con frente al Norte á la calle Constituyente y 62 metros 60 frente al Este al mismo camino por 61 metros 50 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 o/o en garantia en el acto de adjudicársele.

Los gastos de escritura y cualquier certificado son por cuenta del comprador.

Por carteles mas detalles. 2624-nv13.

José B. Gomensoro

De 6.789 metros 94 dec. de terreno con frentes á la calle Constituyente y á la calle que va á Punta Carretas.—El tramvia del Este pasa por sus dos frentes.—Posicion elevada, el terreno mas importante de aquellos parajes

EL JUEVES 21 de Noviembre, á las dos de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 21 del corriente á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno situado en este departamento, compuesto de un área superficial de 6789 metros 94 decs. y comprendido dentro de los límites siguientes: por el Norte, con la calle Constituyente con doña Manuela Collins: por el Sud y Oeste con el doctor don Antonio Vigil y por el Este con la calle Constituyente y con la citada doña Manuela Collins. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar el 10 por ciento del precio de venta en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil — Se manda vender en los autos testamentarios de doña Cayetana Cores de Collins y de don Miguel Collins que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 6 de 1901. — *Benito Montaldo*, escribano público.

El título, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. 2551-nv.7

José L. Laugarou

EL DOMINGO 24 de Noviembre, á las 2 de la tarde.—En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.—De puertas de cedro, barandillas nogal, divisiones de mostradores, puertas, zorras americanas, toneles para vino, prensas ascensores etc.

El dia indicado á las 2 de la tarde procederé al remate de lo siguiente por liquidacion.

7 puertas de cedro algunas con marco, barandillas de nogal con vidrios, casilleros y pupitres de nogal, puertas canceles, celosías, cielos rasos, armaritos, divisiones, zócalos, mostradores, puertas con vidrios y galerías todo de nogal 1 gran bomba malacate, 3 pistones, 1 lote caños de fierro, 1 ascensor caja nogal completo, 1 gran prensa para prensar uva, 6 toneles de roble para vino de 600 y 800 litros cada uno, 3 zorras americanas, 1 trilladora nueva completa marca Pitto (pronta para trabajar) 3 lingotes antimonio.

Está todo en el Tattersall donde se puede ver. 2612-nv.16

José L. Laugarou

EL MARTES 26 de Noviembre, á las 2 de la tarde. En mi «Tattersall» Agraciada 50 esquina Cuareim. Liquidacion completa.—De carneros puros Lincoln, importados de Inglaterra por el señor Federico Miller, carneros Rambouillet nacidos en la Cabaña Plomer y en la Cabaña San Enrique.

El dia indicado á las dos de la tarde procederé á la venta por liquidacion completa de los siguientes carneros.

60 carneros puros Lincoln importados de Inglaterra por el señor Federico Miller y nacidos en las importantes Cabañas Dudding-Carmell-Brokelbanck con su pedigre de primer órden.

10 Carneros puros Rambouillet nacidos en la Cabaña San Enrique (R. A.)

6 Carneros puros Rambouillet nacidos en la Cabaña Plomer (R. A.)

Todos estos carneros son especiales y los Lincoln han sido encargados á Inglaterra por los principales cabañeros argentinos.

AL MISMO TIEMPO

1 Toro puro Durham Bolds Boy importado de Inglaterra por el señor Federico Miller.

1 Toro puro Durham North Star importado de Inglaterra por el señor Federico Miller.

1 Toro puro Hereford importado de la República Argentina, nacido en la Cabaña Lanus en Enero 1898.

1 Torito Durham de 1 año sangre 7/8.

1 Padrillo puro de carrera nacido en la Cabaña Reyles Neron hijo de Napoleon y Agripolna.

1 Padrillo puro de carrera nacido en la Cabaña Ojo de Agua, República Argentina Reyezuelo hijo de Gloriation y Regalina.

Todos los animales estarán en exhibicion en el Tattersall donde los interesados pueden verlos todos los dias. 2611-nv.16

Juan A. Capurro

De todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas calle Colonia núm. 232 esquina Cuareim

EL VIERNES 22 del corriente á la 1 p. m. procederé á vender en remate público, y por liquidacion completa de negocio todas las existencias de la casa de comercio arriba indicada, consistentes en lozas y cristales en general, bebidas extranjeras y nacionales de las mejores marcas, comestibles de primera calidad, estiva con caña, vino carlon, mesa, seco, etc. armazones, mostradores, báscula, balanza de dos platos, medidas metricas, altillo, palo para estiva y demás que no se detalla por su mucha extension.

Por más datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 60.

NOTA.—Se previene que si la venta no puede terminarse en el dia se continuará el siguiente.

OTRA.—Pido seña á todo comprador que no me sea conocido. 2661-nv.19

Alberto Salvagno

De todas las existencias de la casa especial en flores artificiales sita en la calle Andes 214 entre 18 de Julio y San José. Por completa liquidacion de negocios. Al mismo tiempo: mostradores, armazones y demás instalaciones.

EL JUEVES 28 y VIERNES 29 del actual á la 1 en punto daré principio á la venta en remate al mejor postor de todas las existencias de esta bien surtida como acreditada casa.

Detalles por carteles.

Se oyen ofertas particulares por todas las existencias. 2660 nv.19.

José M. Silva y Antuña

Judicial De una casa en Canelones de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia **30 del corriente**, á las 3 1/2 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad. Una finca ubicada en la villa de Guadalupe, calle de la Florida núm. 39, con frente á la plaza principal al Sud, que se deslinda así: por el Norte linda con la sucesion Golfarini en una extension de 21 metros 475 milímetros: por el Oeste en una extension de 42 metros 950 milímetros con propiedad de la iglesia, y por el Sud y Oeste con las calles Florida y Treinta y Tres en una extension de 21 metros 475 milímetros y 42 metros 950 milímetros respectivamente. Esta propiedad ha sido tasada en 3600 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Juan Carballo y doña Venancia Berdun. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Noviembre 9 de 1901—*Benito Montaldo*, escribano público. 2617 nv.12

Juan Prando Algarate

POR AUTORIZACION JUDICIAL

El domingo 1.º de Diciembre, á las 4 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, de la CASA BAJA situada en la Aguada calle Libres num. 46, (próxima á la estacion del tranvia Oriental), remataré al mejor postor, con la venia judicial del juzgado de lo civil de tercer turno, por liquidacion completa de la sucesion de don Luis Perotti, dicha propiedad de construccion moderna con 5 habitaciones, tirantería de fierro, piezas de servicio, zaguan de mármol, los patios de portland imitacion mármol, los arrimos de los tres linderos como tambien el caño maestro y empedrado pagos, edificada en un terreno de 10 m. 737 mm. de frente al S. por 13 m. 572 mm. de fondo al N. lindando por el O. con don Lorenzo Peluffo y por el E. con don Felipe Volonté. Renta asegurada para el comprador del 9 o/o anual. Títulos de primer orden siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantia de su oferta en el acto de adjudicársele. Para más datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal núm. 171a. 2628 nv.14

Dario A. Saráchaga

EL DOMINGO 1.º de Diciembre, á las cuatro de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*.—Por disposicion del señor juez de Paz de la cuarta seccion, don Pablo Pareja, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga, con asistencia del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, al remate almoneda el dia primero de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, de una finca, situada en la nueva ciudad, con frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números treinta y dos al cuarenta y con frente tambien al Norte sobre la Plaza Independencia, conteniendo un piso bajo y dos altos sobre la citada calle San José y otro piso bajo y un entresuelo sobre la referida Plaza, conteniendo el terreno dentro del cual está construido dicho edificio un área superficial cuadrada de quinientos noventa y seis metros, treinta y tres decímetros y doscientos cincuenta y tres milímetros, encerrados así: diez y ocho metros treinta y nueve milímetros de frente al Norte sobre la Plaza Independencia, por treinta y dos metros cuatrocientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud, por donde tambien hace frente á la calle San José, lindando por el Este con propiedad que fué de don Genaro Rivas y por el Oeste con otra que fué de la testamentaria de don Juan Mario Pérez. Estos edificios contienen treinta habitaciones y han sido tasados con el terreno adoquinado y todas sus mejoras en la suma de ochenta y cinco mil pesos. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion ó sean cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos oro, y el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, consignará en el acto del remate como seña, la suma de doscientos pesos. Esta venta se manda efectuar en el expediente caratulado: «Oficina de Impuestos Directos con propietario de las fincas calle Canelones números 145 y 145 A y San José números 32 al 40. Cobro de pesos.» Dicho expediente está á disposicion de los interesados en la escribanía del infrascrito, calle Juncal núm. 171 A.—Montevideo, Noviembre 14 de 901.—*José G. Requena García*, escribano público. 2629-nv.15

D. Marquez Valdés

Importante remate de una hermosa casa de altos en el centro de la ciudad nueva, calle Cuareim núms. 143, 145 y 147, entre las de Colonia y Mercedes, compuesta de sótanos, con dos grandes almacenes para depósitos, 5 habitaciones para familia, algibe, cocina y demás comodidades: la planta baja consta igualmente de dos almacenes para negocio, 7 habitaciones de familia, patios, algibe, etc. etc.; y la planta alta consta de 5 habitaciones y todas las comodidades necesarias—conteniendo la propiedad un total de 22 piezas y salones. Títulos de primer órden que pueden consultarse en los autos sucesorios de don Juan Lafond. La venta se efectuará de conformidad con lo siguiente.

CERTIFICO—Que se han expedido dos ejemplares de avisos del tenor siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Doroteo Marquez Valdés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Este á la calle Cuareim, por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los núms. 143, 145 y 147 por 32 metros 612 milímetros de fondo, que linda por el Oeste con don Antonio Romeu; por el Norte con don Juan Sallenive; y por el Sud con don Matías Arboleya. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pedro Etchegaray contra la testamentaria de don Juan Lafond por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 15 de Noviembre de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2656-nv.1

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Farrau y Ca., domiciliados en esta capital, calle Zabala núms. 121 y 123, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y [illegible] «Aceite Sublime» y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 18 de Noviembre de 1901.—*Eduardo Sosa* [illegible], director. 2657-nv.21

Secretaría de la Comision de I. Primaria de San José

Llámase por segunda vez á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad el cargo de maestro de las escuelas rurales de tercer grado núms. 4 y 5, situadas en Pavon y en el [illegible] respectivamente. Las solicitudes se presentarán por escrito para cada una de las escuelas, hasta el dia 30, en esta Secretaría, oportunamente se avisará dia y hora para la celebracion de los concursos. — San José, Noviembre 1.º de 1901.—*El Secretario.*

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad el cargo de maestro de la escuela rural de 1er. grado núm. 9, situada en Chamizo. Las solicitudes se presentarán hasta el dia 30 del entrante en esta oficina. Oportunamente se avisará dia y hora para la celebracion de los concursos. — San José, Noviembre 1.º de 1901.—El secretario, *Carlos Larraura*. 2575 nv.3

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de las escuelas de [illegible] Pando, departamento de Flores, núm. 1 de Artigas, [illegible] de Artigas, [illegible] Zapican de Minas y Piedras Coloradas, de Paysandú. Las solicitudes deberán presentarse en la secretaría de esta corporacion, de 2 á 4 p. m. hasta el dia 12 de Diciembre próximo.—*El Secretario General.* nv.30

Juzgado Letrado Departamento de Minas

Por disposicion del señor Juez L. departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Madero, citándose á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo.—Minas, 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo D. Gonzalez*, actuario.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Ugarte y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Antonio Klinger, para la junta, que tendrá lugar el dia tres del entrante Diciembre en el salon del juzgado calle Sarandí núm. 178, á las 2 1/2 p. m. [illegible] 2658-do.3

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Delfina Pinazo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan á este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 24 de 1901.—*Pedro Romeu*, actuario.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto C. Cala, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Octubre 21 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2553-nv.26

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de [illegible] turno doctor don [illegible], se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], para que los que se consideren con derecho comparezcan dentro del término de [illegible] dias.—Montevideo, [illegible].

Juzgado Letrado de Comercio

[illegible]

Juz.º de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

Avelino G. Buela CORREDOR DE NÚMERO Y REMATADOR PÚBLICO. Recibe órdenes, calle Solis 41. perm

Alejandro Chouritto ESCRITORIO: ITUZAINGÓ 26. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consignacion frutos del país. 2-33-pm

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Trata método especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos S. Pratt Traductor Público. - Calle Cerro número 179. 2prm

Carlos Maria de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 81.

Dr. Juan Risso Herrera MÉDICO CIRUJANO. Ha trasladado su Consultorio á la calle San José número 67. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. Los jueves para los pobres de 1 á 3. 2048-fe.13

Dr. J. J. Coppola Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—18 de Julio 182. 2163 perm.

Dr. Arturo Garabelli Se atiende especialmente de las enfermedades del estómago y de los niños. Consultas de 1 á 2 1/2 p. m. — Avenida Rondeau núm. 27. 2553 ab.10

Dr. Eugenio Bruel MÉDICO - CIRUJANO. De preferencia enfermedades de los ojos, cirujía y partos. Consultas martes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 24. 2447-pm

Dr. Garcia Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los dias. pm

Dr. Juan Sorvetti Larraya MÉDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 142a.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico - cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venéreo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José núm. 7 entre Florida y Ciudadela.—Lunes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para pobres.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3.—Uruguay 193. prm.

Doctor B. Delger MEDICO-CIRUJANO.—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y de las vias génito-urinarias, riñon vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2, Rincon 182. 1166-p.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Calle Ibicuí número 29. 20-pm

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 318—Teléfono «La Cooperativa» 8 3.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. Antonio Lebano MÉDICO CIRUJANO de Hospital Italiano, ex asistente de la clínica dermosifilopática de los Hospitales de Napoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. todos los dias. Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777 prm.

Dr. Molfino MÉDICO - CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 1 á 2 p. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes núm. 88 e. esquina Florida. prm.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: los dias, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Calle Negro 13.

Eduardo Acevedo Abogado. Calle Treinta y Tres núm. 194.

Establecimiento médico-balneario DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro, médula y nervios y del reumatismo, gota y diabetes.—Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 40. 129-pm

Juan Carlos Blanco Abogado. 25 de Mayo núm 236.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 68

José Caramés REMATADOR.—Hace anticipos de cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías en general sin cobrar intereses.—Plaza Independencia 25. Teléfono La Cooperativa. 153-perm.

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaria. Escritorio Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44. 1627-pm

Laureano Torrens REMATADOR — Calle Florida 107a. 2391-de.31

Lorenzo Garcia PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escritorio calle 18 de Julio núm 248.

Martin C. Martinez Abogado—Calle Ciudadela núm. perm

Ortopedico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, correa, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 10. 1365-pm.

Ricardo Castellanos Ha trasladado su escritorio de remates y comisiones en general, á la calle Misiones núm. 56.

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 28 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
PORTO ALEGRE

Saldrá el .. de Noviembre á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 221.

Linea de Matto Grosso
Salida el dia 14 de cada mes—Servicio con los vapores ELFIDO, DIAMANTINO y LADARIO.
EL PAQUETE BRASILEÑO
DIAMANTINO

Saldrá el 27 de Noviembre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia.

Calle Piedras 221 perm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL
Reina Maria Cristina

Saldrá el 1.º de Diciembre de 1901, con destino á Tenerife Cádiz Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARAMCO Y C.ª
Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

La Gelidense

VAPORES TRASATLANTICOS
De hijo de J. Jover y Serra
BARCELONA
LINEA DEL RIO DE LA PLATA

El 1.º de Diciembre, saldrá de este puerto el magnífico y rápido vapor español
MIGUEL JOVER

De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo Inglés, directamente para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, empleando solo 20 dias en el viaje.

GRAN REBAJA EN LOS PASAJES
Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 % de rebaja.
SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA
Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:
Carrau y C.ª
121—ZABALA—123
MONTEVIDEO 1294-pte

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
BRESIL
COMANDANTE: LE TROADEC

Saldrá el dia 30 de Noviembre á las ... p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

PRECIOS DE PASAJES PARA [illegible]
1.ª clase [illegible]
2.ª id [illegible]
3.ª id [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, etc. ocurrase á la Agencia.

Calle de Cerrito 169

SOCIETÉ GENERALE De Transports Maritimes a Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
ALGERIE
Comandante: DELRIEU

Saldrá el 19 de Noviembre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS
LES ALPES
Comandante: BONNOT

Saldrá el 1.º de Diciembre para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3300 caballos; «France» 4268 id y 2800 id; «Italie» 4168 id y 2800 id; «Espagne» 4144 id y 2400 id; «Provence» 4[illegible] id y 2400 id; «Aquitaine» [illegible] id y 2400 id; «Les Alpes» 4[illegible] id y 2400 id; «Les Andes» 4[illegible] id y 2400 id; «Bretagne» 2203 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros en el lazareto serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe. Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para permanentes, ocurrase al agente, calle Colon 73 á 77
FELIX [illegible]

The agency Company of Uruguay Limited

Hace préstamos no menores de $ 1.000,—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion Comercial ó Financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañías

The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited
THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE Limited
The Montevideo Assets Company Limited
THE ESTANCIA GUAVIYU COMPANY Limited
—Y DE LA—
ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION
Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
Establecida en Londres en 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000,000 — Fondos disponibles $ 21.150,000

OFICINAS: Calle Rincon 67.
W. MURRAY WILSON, GERENTE.
1589-prm.d.p, nd

ROYAL HOUBIGANT

NUEVO PERFUME HOUBIGANT
Perfumista. PARIS



GRÁNULOS DOSIMÉTRICOS DEL Dr BURGGRAEVE
SEDLITZ BURGGRAEVE NUMA-CHANTEAUD
GRANULADO
EL MEJOR PURGANTE SALINO REFRESCANTE

Para estar cierto de tener los verdaderos GRÁNULOS y el SEDLITZ del Dr BURGGRAEVE, es menester exigir sobre todo frasco ó caja el retrato del Doctor y el sello de garantía al lado.

FARMACIA UNIVERSAL DOSIMETRICA BURGGRAEVIANA
21, place des Vosges, PARIS.

Depósito en MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del SOL de MIGUEL REY y C.ª

EL APIOL de los Dres JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS
Baños, Lavatorios, Bidets WATER CLOSETS
y demás aparatos de último sistema

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES: { Sarandí 126 / Plaza Zabala 66 } EN COMUNICACION

ABIERTO de 9 a. m. á 5 y 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)
SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACÍFICO
Oravia	**Lake Megantic**
Capitan: [illegible]	Capitan: C. Thompson
Saldrá el 29 de Noviembre de 1901	Saldrá el 23 de Noviembre de 1901
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.	Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
Orellana	**Iberia**
Capitan: T. Taylor	Capitan: F. E. Kite
Saldrá el 14 de Diciembre de 1901	Saldrá el 8 de Diciembre de 1901
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.	Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor «Oravia» no lleva pasajeros de 3.ª clase.

A viaje especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y camarera, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa se expiden á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED
AGENTES: Calle Misiones 117, MONTEVIDEO | Reconquista 0, BUENOS AIRES | San Lorenzo 1173, ROSARIO
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Linea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumba con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1561-perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito	2.200.000
Capital realizado	1.300.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis. — Vocales: Dr. Vicente Stajano, Don Vicente Costa. Director-gerente: Don Alejandro Tálice.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año.
A retirar con 30 dias de aviso 3 o/o al año.
A plazo fijo de 3 meses 4 o/o al año.
A plazo fijo de mas de 6 meses 5 o/o al año.
Depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad, y se pagan los siguientes intereses sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 3 o/o. A retirar con 30 dias de aviso 4 o/o. A 3 meses de aviso 4 1/2 o/o. A 6 meses de aviso 5 o/o.

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente convencional.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barclay Brothers y C.º Ld. N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
PARIS: D. Rothschild Frères—Credit Lyonnais. Comptoir national d'Escompte.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA: Cámara é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL: Banco do Brazil.
ROMA: Banca de Italia.
GENOVA: Banca d'Italia, Fasalli y Fratelli.
ITALIA: Banca d'Italia y principales Centros y sucursales.
AUSTRIA: Establecimiento Austriaco de Crédito, Industria Commercio.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco de Provincia.
BAHIA: Banco de Bahia.
SANTOS y S. Paulo: Banco de Commercio e Industria de S. Paulo.
PAYSANDÚ: Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO: [illegible]
ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA: Banco de Italia Rio de la Plata.
CHILE: Banco de Chile.
NEW YORK: Baring Magoun Co

Da cartas de crédito sobre todas las plazas [illegible].

Admite la Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—[illegible]

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Domingos de 10 á 11 a. m. [illegible]

Navigazione Generale Italiana

SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Santos, Génova y Nápoles
ORIONE
Comandante: GAVINO
Sale el 4 de Diciembre de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles
PERSEO
Comandante: PICCONE
Sale el 18 de Diciembre de 1901.

LA VELOCE

Navegacion Italiana á vapor

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles
DUCA DI GALLIERA
Comandante: GALLETTO
Sale el 27 de Noviembre de 1901.

Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles
SAVOIA
Comandante: MASCAZZINI
Sale el 11 de Diciembre de 1901.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. Agente general, ANTONIO PIAGGIO.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	»	7.500.000
Idem realizado	» 900.000	»	»	4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	»	»	4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal.

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL. A retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual; por 6 meses fijos [illegible]; por 9 [illegible].

COBRA. Descubierto en cuenta corriente [illegible]. DESCUENTOS. CONVENCIONAL.

Montevideo, Enero 1.º de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.